Preguntas frecuentes sobre la inmigración

En vista de la reciente elección presidencial, muchas familias de HISD se preguntan qué impacto podría tener la nueva administración en su situación personal. En el distrito nos esforzamos para lograr que nuestras escuelas sean lugares seguros donde la raza, etnia, religión o estatus migratorio de un estudiante no representen barreras a su educación. Hemos preparado este documento en atención a algunas de las preguntas que las familias de HISD podrían tener en cuanto a su estatus migratorio, y nuestro compromiso a proteger a los estudiantes contra la discriminación y el acoso.

¿Qué impacto tiene en la educación de mi hijo el estatus migratorio de indocumentado?

Ningún impacto. Todos los niños tienen el derecho constitucional de acceso igualitario a la educación independientemente de su estatus migratorio o del de sus padres. Este derecho no se lo puede quitar ni el presidente, ni el Estado de Texas, ni el Congreso.

¿Las escuelas de HISD piden información sobre el estatus migratorio de los estudiantes al momento de inscribirlos?

No. Los distritos escolares públicos como HISD están obligados a inscribir a los estudiantes independientemente de su estatus migratorio y sin discriminar con base en su raza, color o nacionalidad.

¿Podría HISD en algún momento compartir con funcionarios del sistema federal de inmigración el estatus migratorio de un estudiante?

No. No pedimos esa información ni la compartimos.

¿Qué hace HISD para asegurar que ningún estudiante o familia sea objeto de discriminación o acoso a raíz de su raza, etnia, religión o nacionalidad?

Uno de los principios fundamentales de HISD es la creencia en la equidad. Las normas que rigen en el Distrito prohíben expresamente la discriminación y el acoso de estudiantes, familias y empleados de HISD a causa de su raza, etnia, religión, nacionalidad y varias otras condiciones protegidas.

¿Qué debo hacer si siento que he sido víctima de discriminación o acoso?

Inmediatamente reporte el incidente a uno de los líderes de la escuela, a un supervisor o al superintendente. Las quejas e inquietudes pueden presentarse en debida forma guiándose por el procedimiento estipulado en la Política de la Mesa Directiva. Para informarse en detalle puede consultar el documento "El bienestar estudiantil y el derecho a estar libre de discriminación, acoso y represalias" de la Mesa Directiva de HISD; y el documento que cubre los mismos derechos para los empleados. En ambos documentos se explica cómo denunciar este tipo de incidente. A fin de garantizar que nuestras escuelas y oficinas continúen siendo lugares seguros para todos, estas quejas se atienden con la mayor prontitud y seriedad.

¿Qué impacto inmediato tendrán las elecciones en mí o en mi familia si no tenemos estatus migratorio legal?

No habrá ningún cambio a las leyes de inmigración antes de que el próximo presidente asuma su mandato en enero de 2017. Y aun entonces, las leyes de inmigración son aprobadas por el Congreso, y no hay forma de saber con certeza si el Congreso hará cambios a las leyes de inmigración.

¿Qué sucede si soy beneficiario de DACA?

El estatus de beneficiario de DACA (Acción Diferida por Llegada en la Infancia) se basa en una orden presidencial. El nuevo presidente podría rescindir esa orden. Si es beneficiario de DACA, considere consultar con un abogado que se dedique a la inmigración para determinar si podría acceder a un estatus migratorio más favorable para usted. Podrá encontrar información detallada aquí, y en el sitio web del Centro de Recursos Legales para Inmigrantes.

¿Qué puedo hacer si quiero entender mejor los derechos de inmigración?

Solamente un abogado de inmigración puede ofrecerle consejos fiables sobre su estado migratorio y cómo ampararse en sus derechos legales. Por su propia protección, le recomendamos que no pida consejos a notarios o a otras personas que no sean abogados de inmigración licenciados.

En la Guía de Recursos Comunitarios del sitio web de HISD podrá hallar una lista de recursos disponibles a la comunidad. Haga clic en <u>esta página</u> y luego, en el renglón indicado para "*Topic*", localice la categoría "*Citizenship and Immigration*" en el menú desplegable. Puede refinar su búsqueda por código postal, costo, etc., o simplemente seleccione "*Submit*" y verá una larga lista de abogados, servicios comunitarios, asistencia ofrecida por la Ciudad de Houston, etc.

Por último, también puede buscar un abogado de inmigración en el sitio web de la Asociación de Abogados de Inmigración de Estados Unidos aquí (inglés) o aquí (español).